



WESTMINSTER
FOUNDATION FOR
DEMOCRACY

CONTROL POSLEGISLATIVO

- Los principios del CPL a cargo de los Parlamentos
- Etapas para el CPL a cargo de los Parlamentos

Quito, 12 Marzo 2019

Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas

Franklin De Vrieze, Asesor Senior de Gobernanza, Fundación Westminster para la Democracia (WFD)



Principios del control poslegislativo a cargo de los Parlamentos

El Mandato

¿Por qué CPL?

El Alcance

¿Qué es CPL?

Los
Participantes

¿Quién?

Los
Procesos

¿Cómo?

El Plazo

¿Cuándo?



Principios del control poslegislativo a cargo de los Parlamentos

1. Al momento de aprobar una ley, son tres los instrumentos convencionales que suelen dar la orden para la realización de un control poslegislativo: compromisos ministeriales, las cláusulas de revisión incluidas en la legislación, o las cláusulas de extinción.
2. Cuando ningún compromiso vinculante al CPL ha sido realizado durante la aprobación de una ley, el Parlamento tiene la facultad de emprender el control poslegislativo en cualquier asunto que considere conveniente.
3. Para comprender la ejecución y el impacto de una legislación, es útil revisar la legislación secundaria o delegada en simultáneo con la revisión de la ley principal.





4. El control poslegislativo brinda la oportunidad de evaluar el impacto que tiene una legislación sobre los temas que trascienden diferentes leyes, como aquellas de género o referidas a las minorías.
5. El control poslegislativo evita la repetición de los argumentos políticos esbozados al momento de debatir los méritos de las leyes en cuestión.
6. El Parlamento debería considerar si la responsabilidad del CPL debería recaer sobre las comisiones permanentes (fijas) o sobre un ente dedicado.
7. Para la conducción efectiva de una consulta de control poslegislativo por parte del Parlamento, este necesita empoderar a sus recursos humanos (personal del parlamento).





8. La participación pública en el control poslegislativo facilita el acceso a fuentes de información adicionales, incrementa la credibilidad de los hallazgos y mejora la confianza del público en las instituciones democráticas.
9. Es útil cuando el CPL se puede basar en información oficial, pero también necesita los puntos de vista e información de una gran variedad de partes interesadas, incluyendo las organizaciones de la sociedad civil.
10. El mejor momento para llevar a cabo el CPL es al menos tres (3) años después de promulgada la ley en cuestión.





Etapas para el control poslegislativo a cargo de los Parlamentos



Planificación



Implementación



Seguimiento



Etapa de planificación

Seleccionar la ley para el CPL



Establecer objetivos para el CPL



Identificar el rol de los organismos de implementación



Identificar a las partes interesadas relevantes



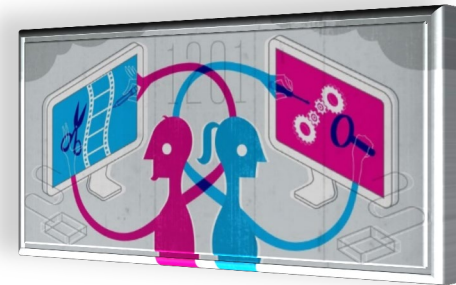
Recolectar datos e información de fondo





Diez cosas a tener en cuenta a la hora de planificar la recolección de datos

1. *¿Qué **datos básicos** necesitan recolectarse para brindar una medición consistente y confiable de acuerdo a los objetivos políticos?*
2. *¿Qué **datos adicionales** deberían recolectarse?*
3. *¿Qué información debería presentarse de manera **escrita, oral?***
4. *¿Qué **indicadores de calidad** deben considerarse a la hora de recolectar datos?*
5. *¿Qué **instituciones** deberían estar involucradas en la recolección y análisis de datos primarios?*
6. *¿Cuáles son los **periodos de tiempo** clave para la recolección y análisis de datos?*
7. *¿**Quién** tendrá la responsabilidad de recolectar los datos?*
8. *¿Cómo se asegurará la calidad y **consistencia de la información?***
9. *¿Qué **audiencias** son necesarias y quién debe ser escuchado?*
10. *¿Qué **visitas de campo** son requeridas?*



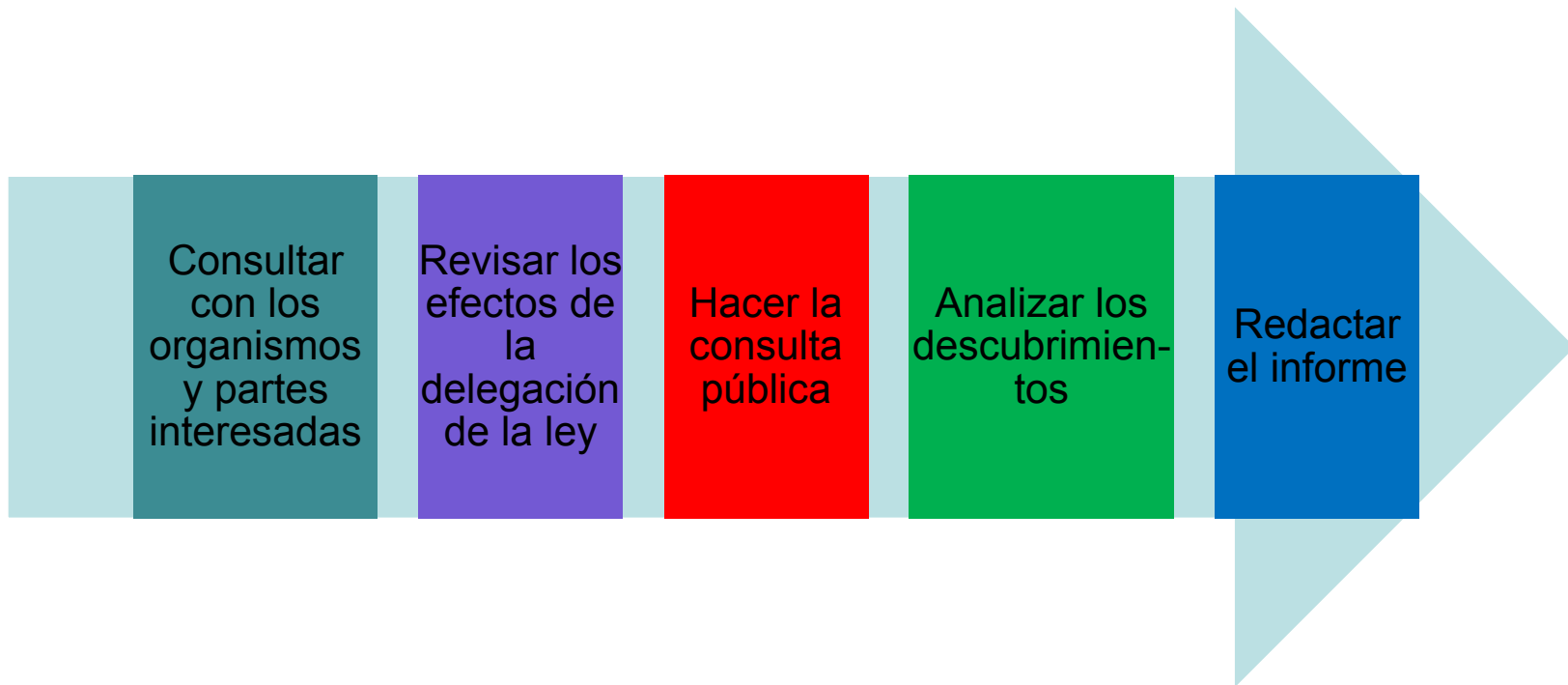


Fuentes para la recolección de datos



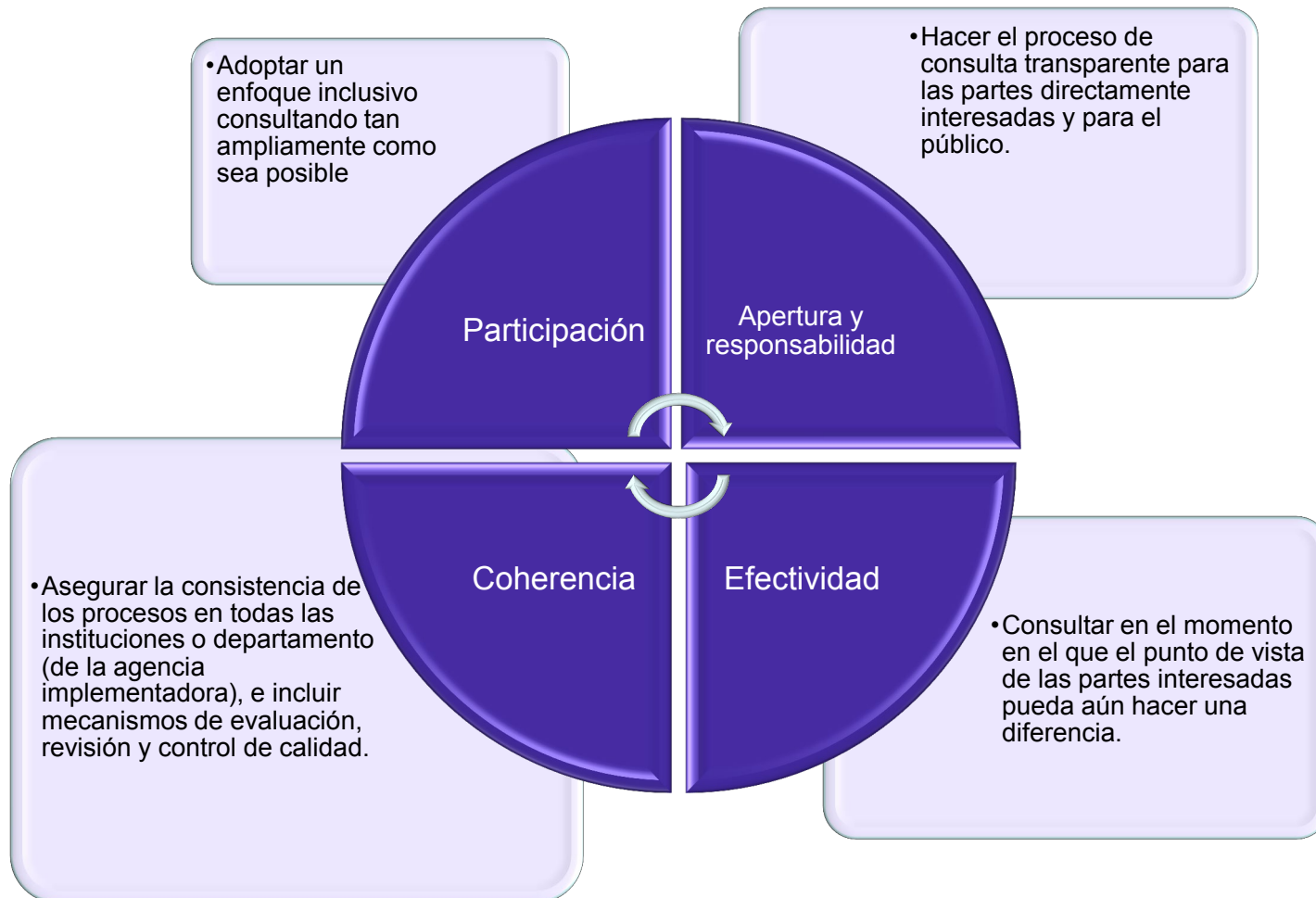


Etapa de implementación



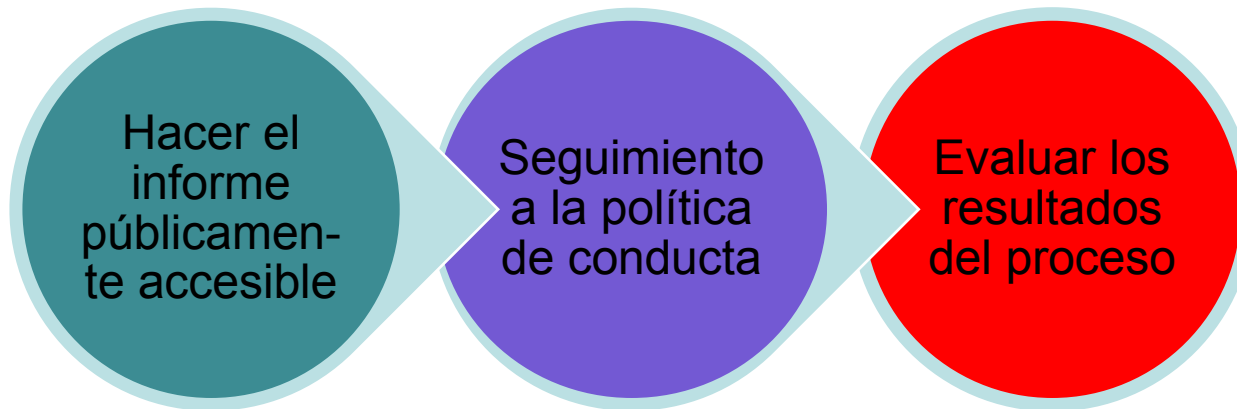


Principios de consulta a las partes interesadas





Etapa de seguimiento





Ejercicio: Trabajando con el público y las partes interesadas en el CPL

1. Seleccionar y analizar una ley.



2. Identificar a todos las partes interesadas relevantes para esta ley.



3. Preparar una lista de posibles preguntas para las partes interesadas.



4. Debatir los métodos de recolección de datos



5. Discutir cualquier experiencia a la fecha sobre el compromiso de las partes interesadas.

